



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de Clasificación               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Área                                 | Dirección General de Recursos Materiales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Confidencial                         | <p>Dictamen de Suficiencia Presupuestal</p> <p>Firma y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad, por ser un dato identificativo.</p> <p>Indicado en negro</p> |
| Fundamento Legal                     | <p>Artículo 115, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 6, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.</p>                                                                                                                                                                                                                                              |
| Rúbrica del titular del área         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Fecha de desclasificación            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Rúbrica y cargo del servidor público |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



## DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. DGPC/DSP-149/2025

### FUNDAMENTO:

Con fundamento en el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial 7/2025, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas, incluida esta Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las nuevas normas aplicables.

En este contexto, y con base en lo establecido en el artículo 3, fracción XXII del Acuerdo General de Administración II/2019, relativo a la emisión del dictamen de suficiencia presupuestal o la opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, a solicitud de las Unidades Responsables, de que cuentan con los recursos presupuestales para sufragar compromisos, se emite el siguiente dictamen:

### MOTIVACIÓN:

La Dirección General de Recursos Materiales mediante oficio DGRM/CA/845/2025, solicitó emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal para la contratación del "Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo al parque vehicular, por un periodo de 4 meses a partir del 1o. de enero al 30 de abril de 2026", específicamente en la denominación de "Suministros y Servicios Generales SCJN", correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

### ANÁLISIS:

Con base en la información proporcionada respecto del presupuesto base para la contratación de dicho servicio, ésta se realizará con cargo al presupuesto autorizado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, conforme a lo siguiente:



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

## DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. DGPC/DSP-149/2025

| Concepto                                                                                                                                                                                                                             | Partida Presupuestal                                          | Monto         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------|
| "Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo al parque vehicular, por un periodo de 4 meses a partir del 1o. de enero al 30 de abril de 2026", específicamente en la denominación de "Suministros y Servicios Generales SCJN". | 35501 "Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres". | \$ 146,666.67 |

En esta tesitura, se consultó los requerimientos programados en el Módulo Institucional de Planeación, Ejecución y Seguimiento (MIPES) para "Mantenimientos correctivos y preventivos al parque vehicular" contenido en el Programa Anual de Necesidades (PANE) con base en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual presenta un monto de \$1'100,000.00 (Un millón cien mil pesos, 00/100 M.N.), en la partida presupuestaria 35501 "Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres", como se aprecia en los requerimientos del MIPES que se adjuntan.

### DICTAMEN:

Con base en lo anterior, se emite el Dictamen de Suficiencia Presupuestal que avala un monto de \$146,666.67 (Ciento cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos, 67/100 M.N.), para cubrir el citado requerimiento en el presupuesto autorizado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, en la partida presupuestaria 35501 "Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres".

Se expide el presente dictamen el día treinta y uno de diciembre de 2025.

Atentamente  
El Director General de Presupuesto y Contabilidad

Jorge Antonio Posadas Almazán

JHZ / AHHS / ABA

Total \$1'100,000.00

**Suprema Corte de Justicia de la Nación**

**MIPES**  
Manejo Integral de Proyectos

Director General de Presupuestos

**CONVENIO DE COLABORACIÓN**

Q. Tercera Sesión - Subprograma Desarrollo Urbano - Q. Tercera Sesión Final parte sesionat (2021)

PAT

Subprogramas

Proyectos

Requerimientos

Subtítulos

Contribuciones

Feriantes PAT

Vista general

| PROYECTO | SUBPROGRAMA       | SUBTÍTULO        | CATEGORIA | ACTIVIDAD | RECURSOS | MONEDA | FECHA | ESTADO | ACCIONES | FECHA | ESTADO | ACCIONES | FECHA | ESTADO | ACCIONES | FECHA | ESTADO | ACCIONES |
|----------|-------------------|------------------|-----------|-----------|----------|--------|-------|--------|----------|-------|--------|----------|-------|--------|----------|-------|--------|----------|
| 2x101484 | Desarrollo Urbano | Parque Vehicular | 1500      |           |          |        |       |        |          |       |        |          |       |        |          |       |        |          |

Monte total original: \$1,100,000.00